

AMBRA AGRIFLU

Aditivo Protectivo para Radiadores

DESCRIPCION Y APLICACIONES

AMBRA AGRIFLU concentrado especial a base de monoetilenglicol, usado en sistemas de enfriamiento de máquinas agrícolas para disminuir el punto de congelamiento, aumentar el punto de ebullición del agua y proveer efectiva protección anticorrosiva.

AMBRA AGRIFLU es exento de aminas, nitritos y fosfatos, no siendo nocivo ecológicamente. Posee propiedades anti-herrumbre, anti-espuma y alto nivel de reserva alcalina, lo que evita cualquier tendencia a la corrosión y cavitación.

AMBRA AGRIFLU recomienda para un uso correcto del producto, seguir las indicaciones del constructor o cambiarlo al menos cada dos años. Los agregados para reponer el nivel del fluido deberán ser efectuados mezclando el aditivo con agua desmineralizada al 50% (ver tabla 2). No usar el producto puro sin diluir.

ANALISIS TIPICOS

ENSAYO	UNIDAD	VALORES TIPICOS
Color (puro)	-	Verde
Densidad a 25°C (puro)	g/cm ³	1,11 a 1,13
Punto de ebullición (puro)	°C	mín. 170
PH solución al 50%	-	8,0 a 10,0
Reserva alcalina al 10%	ml HCL 0,1 N	mín. 8,0
Espuma al 30%	ml/s	0/0
Espuma al 50%	ml/s	0/0
Corrosión al 50% de agua en cobre	g/m ²	0,0
Corrosión al 50% de agua en soldadura	g/m ²	2,1
Corrosión al 50% de agua en latón	g/m ²	0,3
Corrosión al 50% de agua en acero	g/m ²	0,0
Corrosión al 50% de agua en hierro fundido	g/m ²	0,5
Corrosión al 50% de agua en aluminio	g/m ²	1,2
Índice de refracción (puro)	-	1,4291
Tenor de agua (Karl Fischer) (puro)	%	máx. 5
Nitritos (puro)	-	ausente
Aminas, Fosfato (puro)	-	ausente
Punto de cristalización (1:1 v/v) (puro)	°C	-35

AMBRA AGRIFLU %	AGUA %	CONGELAMIENTO (°C)	EBULLICION (°C)
50	50	- 37,8	110

ESPECIFICACIONES

NH 900 A

M 97 B 18-D

PRESENTACION

- Envase de 1 L
- Bidón de 4L
- Balde de 20 L

Las informaciones de este informativo se basan en datos disponibles en la época de su publicación. Reservándonos el derecho de hacer alteraciones en cualquier momento, sin previo aviso.

ELABORACIÓN:

REVISIÓN:

ATENCIÓN: Todos los usuarios de lubricantes que generen aceites usados o contaminados, deberán almacenarlos y mantenerlos accesibles a la recolección, en recipientes apropiados y resistentes a derrames. Estos aceites deberán ser recolectados por empresas autorizadas, con el fin específico de ser re - refinados.